



Envían a Jucopo dictamen con lista de aspirantes a ocupar cargo en Inai

RAFAEL ORTIZ

Las comisiones unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, y de Justicia, aprobaron el dictamen por el que se propone a la Junta de Coordinación Política el listado de las y los candidatos que, con base en los principios de especialización e idoneidad, reunieron las condiciones de elegibilidad para ocupar el cargo de comisionada o comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

María de los Ángeles Guzmán García, Ileana Hidalgo Rioja, María de Lourdes López Salas, Luz María Mariscal Cárdenas, Alma Cristina López de la Torre; Julio César Bonilla Gutiérrez, Jonathan Mendoza Iserte, Luis Gustavo Parra Norieda, José David Cabrera Canales y Salvador Romero Espinosa.

El senador **Juan Zepeda** recordó que tras la convocatoria emitida, la Junta de Coordinación Política remitió a las comisiones una lista de 53 personas aspirantes registradas; sin embargo, en dicha lista una persona se encontraba repetida, por lo que solo se turnaron 52 perfiles.

Agregó que al analizar las cédulas de validación documental, se detectó que una de las personas aspirantes no cumplía con el requisito del mínimo de edad, que señala que debe ser de 35 años cumplidos.

Indicó que toda la revisión documental hecha por las comisiones se remitirá a la Jucopo, a fin de que los coordinadores de los Grupos Parlamentarios cuenten con los elementos pertinentes para que tomen una decisión y nombren a la persona que ocupe el espacio que dejará el comisionado **Javier Acuña Llamas**.

Señaló que el dictamen es extenso, contiene una relatoría aspirante por aspirante, pues se revisó con mucha puntualidad lo que entregaron y lo que planteaban, por eso "rechazo las versiones de que las comisiones no trabajan y eludimos nuestra responsabilidad".

El senador de Morena, **Rafael Espino de la Peña**, dijo que puede llegarse a un consenso sobre los perfiles que obtuvieron mejores resultados, porque eso es lo que rendirá "más frutos" y hace "más eficiente" el funcionamiento del órgano constitucional autónomo; pero lamentó que no se entrevistó a los aspirantes, "porque es una parte muy importante de la valoración de los candidatos".



El dictamen fue aprobado por la Comisión que preside el senador Juan Zepeda